Valga para el año de mil y seiscientos y quarenta y nueve

Ayuntamiento de el cuydado

En la villa de Jumilla en veinte y tres de
del mes de febrero de mill y seis.º y quarenta y nueve
en la sala de el ayuntamiento de ella se juntaron don
Antonio Sacudo Perez de los Cobos y Juan Tomas
Avellan alcaldes ordinarios don Miguel Gallego
Bos don Pedro Cutillas de Torres y Juan Ciero
Regidores y Antonio Xiles Alguacil mayor en el
Ayuntamiento de esta dicha villa y de Cera
ron lo siguiente

Este dia dixeron que porquanto los repartimientos
que se an echo en esta dicha villa de los derechos de centenas
treinta mill y quatro plata y sisas de millones
todo y setenta y cinco a su mag.d desde el año pasado
de seis.º y quarenta y ocho a esta para los cobra
dores a cuyo cargo an estado segun la noticia
tienen no an dado cuentas de los dichos li
bros y repartimientos y porque conviene
el que se a de hacer los dichos libros y liquidamente
se sepa y averigue que personas deven y en cuyo
poder para los mismos que se estan deviendo pro
curando en esta parte el cumplir con su obligacio
nes y se acuda y pague a su mag.d lo que se le
a estado deviendo atento sus mds. estan ocupa
dos en cosas del Ser.º de su mag.d y que requieren
sus asistencias personales y no poder el acu
dir a dicha diligencia con la puntualidad que la
materia y caso requieren = Davan y dieron
comision al dicho don Juan de los Cobos esta
dicha villa para que el susodicho por ante mi
mas el Ser.º de esta dicha villa a la dicha diligen
cia mandando parecer ante si a los dichos